RADICACION
Borradores(0)
Actualizar CARPETAS
Pagos(0)
Entrada(0)
Salida(0)
Interna(0)
Vo.Bo.(0)
Devueltos(0)
Agendado(0)
Agendado Vencido(0)
Informados (2)
Transacciones
PERSONALES

Órdenes de Pago $
Consultas
Consulta Expedientes
Creación Terceros
Entrega Impresos
Modificación
Tablas Retención Documental
Alarmas Expedientes

Equipo:186.30.12.234
LUIS.LOZANO

PAGINA ANTERIOR DATOS DEL RADICADO No 20215000087344 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 2021110018005005O5E
Asunto: Entrega de informe para pago del contrato No.346-2021 del contratista LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ Cc 80741010 pago No. 5 de 10

Solicitados Solicitar Fisico

LISTADO DE: Busquedas
USUARIO: LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ
DEPENDENCIA: Subdirección de Formación Artística

Información de Radicado | Historico | Documentos | Expedientes

HISTORICO DEL RADICADO 20215000087344

USUARIO ACTUAL	MARIO JOSE PINZON HERRERA	DEPENDENCIA ACTUAL	Área Financiera Tesorería
USUARIO RADICADOR	LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ	DEPENDENCIA DE RADICACION	Subdirección de Formación Artística

FLUJO HISTORICO DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	USUARIO ORIGEN	COMENTARIO
Área Financiera Tesorería	28-07-2021 09:53 AM	Movimiento entre Carpetas	MARIO JOSE PINZON HERRERA	para concluir tramite
Área Financiera Presupuesto	08-07-2021 17:11 PM	Reasignacion	JULIE BIBIANA DUARTE	OK REVISADO
Área Financiera Presupuesto	08-07-2021 16:03 PM	Reasignacion	JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO	Revisar y tramitar.
Área Financiera Tesorería	08-07-2021 15:58 PM	Reasignacion	DIDIER ARMANDO CARO GUTIERREZ	PARA CONTINUAR EL TRAMITE
Área Financiera Tesorería	08-07-2021 15:30 PM	Anexo nuevo	DIDIER ARMANDO CARO GUTIERREZ	Anexo 6 creado. Órden de Pago OP 5040
Área Financiera Tesorería	08-07-2021 08:58 AM	Reasignacion	JOSE ALEXANDER BELTRAN BULLA	para tramite orden de pago
Subdirección de Formación Artística	07-07-2021 18:45 PM	Firma Electrónica	LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ	Documento 20215000087344 Firmado
Subdirección de Formación Artística	07-07-2021 18:45 PM	Firma Electrónica	LEIDY JOHANA MUÑOZ CARRERO	Documento 20215000087344 Firmado
Subdirección de Formación Artística	07-07-2021 18:45 PM	Firma Electrónica	LEYLA CASTILLO BALLÉN	Documento 20215000087344 Firmado
Subdirección de Formación Artística	07-07-2021 18:45 PM	Incluir radicado en expediente	LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ	Radicado: 20215000087344 Incluido en expediente: 2021110018005005O5E
Subdirección de Formación Artística	07-07-2021 18:45 PM	Radicacion	LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ	Radicado desde la aplicacion
Subdirección de Formación Artística	07-07-2021 18:45 PM	Digitalizacion de Radicado	LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ	Documento principal recibido. Documento Principal del Informe de Pago (3 paginas)
Subdirección de Formación Artística	07-07-2021 18:45 PM	Borrador Aprobado	LEYLA CASTILLO BALLÉN	supervisión valida el informe de pago desde el modulo de informe de pago
Subdirección de Formación Artística	07-07-2021 17:23 PM	Borrador Revisado	LEIDY JOHANA MUÑOZ CARRERO	Apoyo a supervisión valida el informe de pago desde el modulo de informe de pago
Subdirección de Formación Artística	01-07-2021 23:31 PM	Borrador Proyectado	LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ	Contratista proyecta el informe de pago desde el modulo de informe de pago

DATOS DE ENVIO

	TIPO	No	Realizo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 09/03/2021
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 4

Fecha del Informe	07/07/2021

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	01/06/2021	30/06/2021	**No. DEL CONTRATO**	346-2021	
SUSPENSIÓN					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ		**C.C**	80741010	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	8553				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)			**C.C**		

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL S.A	**TIPO DE CUENTA:**	AHORROS	**No. CUENTA:**		24055718460	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades asociadas a la planeación, desarrollo, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad.						
Fecha de Inicio	17/02/2021	**Plazo Inicial:**	9 meses y 13 días	**Prórrogas:**		**Fecha Final:**	
Fecha Terminación	30/11/2021						
Número de pagos pactados		10					
Pago No.	5 de 10						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a) 543	1-100-F001 -VA-RECURSOS DISTRITO	(Ninguna)	$ 3.360.000	c)			$ 0
b)			$ 0	d)			$ 0

Valor inicial Contrato:	$ 32.760.000		
Valor Adición 1:	$ 0		
Valor Adición 2:	$ 0		
Valor Adición 3:	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 32.760.000		
Valor pago a efectuar	$ 3.360.000	Valor en Letras	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS / MCTE
Pagos efectuados a la fecha	$ 12.600.000		
Saldo pendiente de pago	$ 16.800.000		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Realizar, de acuerdo a su perfil profesional las actividades de formación de manera presencial y/o virtual, implementando la propuesta pedagógica y artística del Programa Crea, según las orientaciones y lineamientos definidos por la Subdirección de Formación Artística.

Se viene implementando el proceso de formación en concordancia con el plan de trabajo propuesto. se van documentando los avances en el proceso en cada grupo e particular, el balance de acciones se encuentra descrito (mes a mes) en el anexo de la presente obligación.

Anexo: PEDAGÓGICO / OBLIGACIÓN 1

2. Prestar sus servicios profesionales para la atención de los grupos asignados cumpliendo y ejecutando cada una de las actividades en el tiempo, modo y lugar dispuestos, de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística – Programa Crea.

Se ha prestado la atención a los siguientes grupos:

AE-7645
Curso 402 de la I.E.D. Venecia - CREA Tunal
Grupo de niños de edades entre los 8 y los 11 años, muy participativos, el grupo alcanza los 33 estudiantes. Se encuentra recibiendo Formación virtual por medio de encuentros sincrónicos y guías de trabajo.
Durante el mes se prestó atención por las primeras dos semanas ya que ellos tienen programadas las vacaciones escolares de mitad de año.

IC-2193
Osc~Hz grupo abierto CREA La Campiña
Grupo Osciladores y Radiofrecuencias, ha variado el número de participantes en este mes con el ingreso de algunos participantes nuevos y otros que vienen ingresando de modo paulatino.
Se atiende vía virtual con dos encuentros sincrónicos semanales sin actividades asincrónicas y sin novedades en tanto a horarios de atención por temporada vacacional.

IC-2390
Grupo de curso vacacional en CREA Tunal. Se presta atención de modo presencial en la Sede Tunal los días Martes, Miércoles, Jueves. El grupo es pequeño (4 participantes)
Pero muy juicioso y han avanzado rápidamente en el proyecto de trabajo propuesto.

Anexo: PEDAGÓGICO / OBLIGACIÓN 2

3. Implementar las herramientas y formatos pedagógicos elaborados por el programa para el desarrollo de los procesos de formación, así como los demás que sean requeridos por el Programa CREA, conforme a los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística.

Se han realizado y enviado de modo puntual y bajo la supervisión de Enlace Pedagógico asignado por CREA a la I.E.D. Venecia, las guías de trabajo correspondientes al mes y que acompañan la atención sincrónica para su desarrollo en casa.

Anexo: PEDAGÓGICO / OBLIGACIÓN 3

4. Reportar en los tiempos solicitados, el registro de asistencia a los talleres de formación artística de la población beneficiaria, a través del Sistema Integrado de Formación (SIF) u otros medios dispuestos por el Programa CREA, así como las inconsistencias presentadas.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizó el registro de asistencia a Formación Artística de los siguientes grupos en las líneas Arte en la Escuela e Impulso Colectivo:

AE-7645
Curso 402 I.E.D. Venecia - Crea Tunal

IC-2193
Grupo Impulso Colectivo Osc~Hz – CREA La Campiña

IC-2390
Grupo Impulso Colectivo Radioteatro - Crea Tunal

PROYECTO

Anexo: PEDAGÓGICO / OBLIGACIÓN 4

5. Colaborar y contribuir en el diseño, planeación, gestión y realización de actividades de circulación, creación e investigación, de forma presencial y/o virtual, requeridos por el Programa CREA, así como agenciar y/o participar en las mesas de trabajo de cada área artística.

No se registran actividades relacionadas para esta obligación.

No se registran soportes.

6. Asistir a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por la Subdirección de Formación Artística, el Programa CREA o el supervisor del contrato, además de las que se deleguen en el desarrollo de su objeto contractual.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se asistió a las reuniones convocadas y descritas a continuación:

26/06/2021
Encuentro IDARTES LLEGA A TUNJUELITO – CREA
CREA Tunal
Encuentro con la localidad y sus habitantes, en el caso particular se realizó un taller de sonido directo y postproducción de sonido para cine en el marco del evento.

25/06/2021
REUNIÓN BALANCE PEDAGÓGICO Y OPERACIÓN IED VENECIA ARTISTAS FORMADORES
Google Meets.
La reunión gira en torno a la planeación de actividades y procedimientos a seguir en la Formación Artística para los estudiantes de la I.E.D. Venecia. Se parte de la participación de todos los AF quienes aportan sus experiencias particulares y se desarrolla una matriz D O F A con la cual poder tomar decisiones respecto de los procesos, la relación entre los profesionales del Programa y de la Institución.

24/06/2021
Inducción SG-SST y socialización de las medidas de Bioseguridad.
Microsoft Teams.
Socialización de protocolo de medidas de bioseguridad para la atención presencial en los CREA y en las I.E.D.

21/06/2021
REUNIÓN DE ÁREA – ARTES ELECTRÓNICAS
Google Meets.
Se convoca reunión para hablar en específico respecto de los inconvenientes en la revisión de informes de pago, nos acompaña la subdirectora del Programa quien nos manifiesta algunas dificultades en la revisión de los mismos y en las tareas del personal encargado. Se aprovecha por parte de los AF del programa para manifestar algunas inconformidades y hacer preguntas respecto de la vacunación y otras comunicaciones relacionadas ya que pronto se iniciará, por mandato de MinEducación la atención presencial en colegios y escuelas del país.

02/06/2021
CAPACITACIÓN RADICACIÓN DE INFORMES ÁREAS DANZA Y ELECTRÓNICAS
Google Meets.
Encuentro de capacitación para la radicación de informes en la plataforma SIF ya que se han realizado algunos cambios de sistema para evitar procesos en Orfeo de IDARTES.

Anexo: PEDAGÓGICO / OBLIGACIÓN 6

7. Hacer parte de los procesos de fortalecimiento o cualificación programados por la Entidad de manera virtual o presencial para los Artistas Formadores, ya sea al interior del programa Crea o en procesos externos.

No se registran actividades relacionadas para esta obligación.

No se registran soportes.

8. Apoyar, si es requerido, el proceso de revisión de informes del área artística asignada, atendiendo los parámetros de la entidad y la Subdirección de Formación Artística -Programa Crea.

No se registran actividades relacionadas para esta obligación.

No se registran soportes.

9. Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.

Para el mes reportado se garantiza la realización del contrato
mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas y la
entrega de productos en los términos requeridos.

No se relaciona soporte.

10. Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.

Para el presente periodo se han realizado las actividades consignadas en el presente informe, las evidencias de las actividades realizadas se pueden verificar en los anexos soportes subidos en digital en la plataforma SIF.

11. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad

Se radicó el informe correspondiente al mes anterior en las fechas solictadas según los criterios en Gestion Documental.

Anexo: PEDAGÓGICO / OBLIGACIÓN 11

12. Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Se ha cargado el informe correspondiente al mes anterior (Mayo) en las fechas solicitadas en plataforma Secop II.

Anexo: PEDAGÓGICO / OBLIGACIÓN 12

13. Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato la información en materia de incapacidades o circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.

No se registran actividades relacionadas para esta obligación.

No se registran soportes.

14. Responder y reponer los bienes que le hayan sido asignados por inventario acorde con los procedimientos definidos por la entidad.

No se registran actividades relacionadas para esta obligación.

No se registran soportes.

15. Mantener actualizada la Hoja de Vida de la Función Pública y la declaración de bienes y rentas en el SIDEAP y reportar o solicitar al personal asignado en la Oficina Asesora Jurídica sobre los inconvenientes de acceso o solicitud de usuario para acceder al sistema.

Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas se encuentran actualizadas en la plataforma SIDEAP.

Anexo: PEDAGÓGICO / OBLIGACIÓN 15

APROBADO

16. Las demás que se asignen de conformidad con el objeto contractual.

No se registran actividades relacionadas para esta obligación.

No se registran soportes.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1. Informe periódico que da cuenta del desarrollo de cada una de las actividades contractuales, en el cual deberá incluir las actas, soportes y documentos que se generen en el desarrollo del objeto contractual.	07/07/2021	Se adjuntan soportes digitales con el presente informe.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿De acuerdo con el Artículo 383. Parágrafo 2 del Estatuto Tributario, para la prestación del servicio o actividad he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos?		X	
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?		X	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?		X	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?		X	
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial?		X	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?		X	
¿Es usted Facturador Electrónico?		X	
¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) (solo se tomará encuenta si se anexan soportes mencionados en la tabla Disminución Retención Art 387 E.T.)		X	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2020? (solo se tomará encuenta si se anexan soportes mencionados en la tabla Disminución Retención Art 387 E.T.)		X	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2020? (solo se tomará encuenta si se anexan soportes mencionados en la tabla Disminución Retención Art 387 E.T.)		X	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	

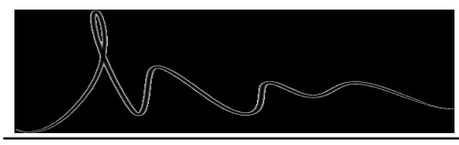
Yo LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO X SI _ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto NO _ SI X pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El (los) número(s) o referencias(s) de las(s) planilla(s) por el aporte de(l) (los) mes(es) de Mayo es(son):
1037957636 (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

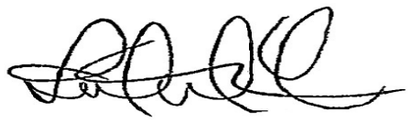
LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:



LEYLA CASTILLO BALLEN
Subdirectora de Formación Artística
Revisó Supervisor o Interventor



LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ
Contratista



LEIDY JOHANA MUNOZ CARRERO
Contratista - Subdirección de Formación Artística
Revisó Apoyo a la Supervisión

Vo Bo Apoyo Financiero

APROBADO

Documento 20215000087344 firmado electrónicamente por:

LEIDY JOHANA MUÑOZ CARRERO, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 07-07-2021 18:45:53

LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 07-07-2021 18:45:53

LEYLA CASTILLO BALLÉN, Subdirectora de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 07-07-2021 18:45:53

bb987842ea7245bd1032a231213eda0b82756f2627fe5d0de1c86c36d6a8bad5

LEYLA CASTILLO BALLEN, Subdirectora de Formación Artística, actuando en mi calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios N ° **346-2021** suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con el (la) contratista **LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ,** cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades asociadas a la planeación, desarrollo, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad.", certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas, el citado ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato del periodo comprendido entre el **01/06/2021 al 30/06/2021,** por lo tanto se solicita a la subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al contratista.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan con el informe para realizar el **PAGO NÚMERO 5 de 10** del contrato, los cuales han sido verificados con el operador que liquida la planilla para pagos al Sistema.

Con la suscripción de esta certificación también se advierte al contratista que su obligación es efectuar los aportes exigidos por la disposición de ley y es de su respectivo resorte el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior; hecho que se da por conocido por el contratista con el recibo de la presente.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los **7** día(s) del mes de **JULIO** de **2021.**



LEYLA CASTILLO BALLEN
Subdirectora de Formación Artística
Supervisor(a)

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-06-23, 08:35:58 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2021
Empresa	LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 80741010
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1037957636
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1033615424
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	$ 390.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 215.100	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 168.000	$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 7.100	$ 0
		SubTotales:		$ 390.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 390.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 346 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES Y LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ

Entre los suscritos **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES**, creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con NIT N° 900413030-9, representado por **LEYLA CASTILLO BALLEN**, identificada con cédula de ciudadanía número N° 51.764.308 de Bogotá, nombrada como Subdirectora de Formación Artística del IDARTES, mediante Resolución N° 098 del 30 de enero de 2020, posesionada por acta N° 005 del 03 de febrero de 2020, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución de Delegación No. 543 del 30 de junio del 2020, que para efectos del presente acto se denominará **EL IDARTES** de una parte, y por la otra, **LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. .80741010 quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**,, hemos convenido celebrar la presente modificación al contrato de Prestación de Servicios No. 346 de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que **ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES-** y **LUIS EDUARDO LOZANO GOMEZ,** se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. 346 de 2021 a través de la plataforma del SECOP II. **2.** Que mediante escrito de justificación bajo el radicado No. 20215000063493, el cual hace parte integral de la presente, la Subdirectora de Formación Artística, solicitó la modificación en razón a que *"Que al momento de proyectar los trámites precontractuales, no se pudieron ajustar administrativamente con los tiempos estipulados para el inicio de ejecución del contrato en mención, por lo que el mismo fue suscrito el día 09 de febrero de 2021 y legalizado el día 17 de febrero de 2021, lo cual genera una discrepancia en los términos de los pagos, por lo que se requiere realizar una modificación en el valor y forma de pago de las condiciones adicionales del contrato electrónico,".* ***3.*** Que en consecuencia la presente modificación N.º 1, se regirá por los siguientes numerales:

PRIMERO – MODIFICACIÓN: Modificar la forma de pago de las condiciones adicionales del contrato de Prestación de Servicios No. 346 de 2021, quedando de la siguiente manera: **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total de los honorarios será por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.760.000)** cancelados en DIEZ (10) pagos de la siguiente manera: UN (1) PAGO por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($2.520.000)** y NUEVE (9) PAGOS cada uno por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.360.000).**

SEGUNDO: El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.